

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, para dar trámite de audiencia.

La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia en su condición de Instructora del procedimiento que se inicia sobre admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) en referencia a doña Zoraida Solarte Escobar se ha constatado el impago de las mensualidades correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del presente curso 2004/2005 y, de conformidad con el artículo 21.e) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales (hoy para la Igualdad y Bienestar Social), de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo), que habilita a dar de baja temporal o definitiva a los niños/as admitidos/as cuando se produzca la acumulación de dos mensualidades impagadas. En aplicación del artículo 84 de la LRJAP y del PAC, se procede a dar trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles pueda presentar alegaciones, documentos y las justificaciones que estime oportunas, haciéndole saber que si antes del vencimiento del plazo que se le indica no presenta las mencionadas alegaciones, ni aporta nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Jaén, 7 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución de 18 de marzo de 2005, recaída en el recurso de reposición núm. 195/2004 interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de 19 de diciembre de 2003, por la que se resuelve, en ejercicio de competencias delegadas por la Consejería, la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para el 2002.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Doña Marta Pemán Enrile, en nombre y representación de la entidad mercantil Cinco Inversores, S.A.

Expediente: AF/2002/21/0818.

Fecha: 18 de marzo de 2005.

Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 195/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Peter Wilbraham.

Pasaporte: 007951384.

Ultimo domicilio conocido: Finca La Acedía, de Casares (Málaga).

Expediente: MA/2004/269/G.C./FOR.

Infracción: Grave, art. 76.3, de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 2.000,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reponer los terrenos a su estado original.

Fecha: 17 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Diego Gómez Castaño.

NIF: 74.793.297-B.

Ultimo domicilio conocido: Virgen del Amparo, 1, 4.º, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/401/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,01 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 16 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Alcesio Sigcho Guailas.

NIE: X-3945420-T.

Ultimo domicilio conocido: Casablanca, 15, de San Javier (Murcia).

Expediente: MA/2004/523/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 36.1, de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo y limpieza del terreno.

Fecha: 30 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Raquel Vela Cárdenas.

NIF: 53.689.808-B.

Ultimo domicilio conocido: Juanita Romero, 1, bajo B, de Campillos (Málaga).

Expediente: MA/2004/603/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 31 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Construcciones Lego, S.A.

NIF: A-29361003.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de la Aurora, 55, de Málaga.

Expediente: MA/2004/656/P.A./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Fecha: 31 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Jaime Cortés Cristóbal.

NIF: 24.857.141-Y.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Torreblanca del Sol, 3, de Fuengirola.

Expediente: MA/2005/26/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B), de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 20 de enero de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Jerónimo Hurtado López.

NIF: 24.872.427-C.

Ultimo domicilio conocido: Ibrahin, 4, 7.º C, de Málaga.

Expediente: MA/2005/147/AG.MA./PA.

Infracción: Muy grave, art. 76.1, de la Ley de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 60.101,22 hasta 150.253,03 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado original.

Fecha: 25 de abril de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 24 de junio de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2004/160/G.C./RSU.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2004/320/AG.MA./ENP, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de

notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2004/160/G.C./RSU.

Interesado: Don José Antonio Valverde García.

NIF: 15.778.869-H.

Ultimo domicilio conocido: Monaguillo, 32, de Fuengirola (Málaga).

Infracción: Leve, art. 34.4.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 24 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.